

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD CATOLICA

Viernes 4 de Junio de 1971.

(Versión taquigráfica).-

INDICE

- Pág. 2.- Retiro de don Carlos Domínguez (palabras del Sr. Domínguez)
- Pág. 5.- Subrogaciones.
- Pág. 5.- Observaciones de la Contraloría a los Estatutos de la TV.
- Pág. 11.- Nueva organización de la Vicerrectoría Académica.
- Pág. 11.- Pensiones de gracia (Sr. Ismael Echeverría y Flor Castillo)

Pág.12.- Orden del día.

Participación de los adm. en elecciones de directores
(Inst. de Economía y Sociología).

Pág.18.- Carta al Consejo del Comité de Debate Universitario.

Pág. 18.- Pliego de peticiones de los empleados (carta dirigida a
la Srta. Carmen Barrales).

prc/.-



Homenaje a don Carlos Domínguez.- Palabras del Sr. Etcheverry.-

Señores consejeros tenemos quorum.

En el nombre de Dios de abre la Sesión!

En primer término tenemos el agrado de contar entre nosotros con la presencia de Carlos Domínguez por tanto tiempo Secretario del C.S. quien ha tenido el simpático gesto de venir al Consejo para decir algunas palabras en relación con su alejamiento del cargo y con los acuerdos tomados por el Consejo al respecto.

Me ha pedido le conceda el uso de la palabra al comienzo de la Sesión, lo que hago con mucho gusto.

ARCHIVO HISTÓRICO El Sr. Carlos Domínguez: ¡Muchas Gracias, señor Vicerrector...!
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Yo he pedido hacer uso de la palabra para agradecer, de todo corazón al Consejo y a cada uno de los señores consejeros, el acuerdo adoptado el 18 de mayo en relación con mi persona.

Este acuerdo no puede ser más *tasita* satisfactorio porque junto con aliviarme de las cargas de trabajo que yo ya no puedo mantener debido al estado de mi salud me hace mantenerme cerca de la Universidad, junto al corazón de la Universidad como es el C.S.

Este para mí es especialmente significativo porque la U. es un segundo hogar para mí como para lo que significa ella en el futuro ya que cuatro de mis hijos han llegado a ser profesores de la U. y han sido educados en ella.

Por lo tanto, para mí ha sido especialmente significativo este acuerdo del Consejo que junto con jubilarme, en buenas cuentas, me mantiene al lado del Consejo.

Yo quisiera, en todo caso agradecer especialmente la intervención del Vicerrector Académico y de un ex-alumno mío don Hernán Larrain, que me ha significado el que tantos profesores y alumnos se hayan hecho presentes en este acuerdo. Esto revela más que una manifestación de justicia, una manifestación de cariño y simpatía que para mí vale más todavía.

Yo voy a seguir ligado a mi cátedra. Eso, espero poderlo hacer hasta que me muera o pierda la cabeza, porque la U. ha sido mi vida y creo que el día que abandone la U. voy también a abandonar la vida.

Es todo lo que quería decir.

Subrogaciones.-

Secretario del Consejo: En esta sesion, el Sr. Carlos Cox será subrogado por Carlos Eduardo Mena.

(Sesiones entre 4 y 13 de junio)

Sesiones 14 a 18 para su aprobacion en proxima sesion ordinaria.

Tambien se ha entregado el Texto de la Ley de TV. y el Reglamento de la Ley de T.V. para el debate sobre estos problemas.

Cuenta de Rectoria.-

Informe sobre gestiones realizadas en relacion con observaciones de la Contraloria a los Estatutos de la Corporacion de la TV.

Para adelantar, el Sr. Pumpin

dara cuenta.

El problema consiste en la objecion de la Contraloria para no aprobar el texto de los Estatutos para la Corporacion de TV. en consideracion a que dicho estatuto no regula la forma de aplicar el art. 43 de la Ley que impone que la responsabilidad por la explotacion de los canales de TV. corresponde al Organismo Colegiado Superior de la U.

Se me encargo conversara con el señor Contralor para establecer el mecanismo de solucion y cual era el futuro pensamiento de la Contraloria en relacion al tipo de responsabilidad que afectaria al C.S.

Sobre lo primero, el señor Contralor me manifestó que se salvaba la objecion de la contraloria agregando al texto de nuestros estatutos un nuevo articulo que simplemente remitiera al art. 43 de la Ley.

En cuanto a lo segundo me manifesté que la responsabilidad del C.Sup. era civil o patrimonial, vale decir que el Consejo Superior responde por los actos o negocios de Canal 13.

Naturalmente esta respuesta a mi me sorprendió porque era casi la única responsabilidad en que se había pensado que era la que no se podía hacer efectiva sobre el C.S. porque el acto de una entidad repercute siempre en ella misma y es el patrimonio de la U. la que está respondiendo.

Esto podría llevar a la conclusión de que, no teniendo bienes la U. se haría en los bienes de los señores consejeros lo cual hace perder el sentido de la Ley.

Lo cierto es que yo había querido buscar la historia de la Ley pero la biblioteca del Congreso, por una casualidad no me la tuvo nunca a mi disposición las 3 veces que había ido antes de la sesión pasada. La encontré sin embargo después de la sesión pasada y ahí me encontré con una sorpresa bastante importante que creo que el Consejo Superior para aquilatar exactamente

la aberración lógica que este art. 43 está representando al planteamiento del problema.

En la Cámara de Diputados este proyecto fue tramitado sobre tabla, con una velocidad supersónica, pasó al Senado con la misma velocidad, pero en el Senado se le comenzaron a introducir alteraciones y en el segundo informe de la Comisión de Gobierno del Senado se le empezaron a introducir alteraciones y en el segundo informe de la Comisión de Gobierno del Senado consta que el senador Bulnes presentó la indicación #9 destinada a crear las corporaciones y el Senador Hamilton presentó la indicación #44 que establece la responsabilidad para los organismos superiores de las universidades. Cuando se presentó esta indicación 44 (según dice el acta de la Comisión textualmente « Los miembros de la Comisión representaron que la indicación del Senador Hamilton repetía la idea contenida en la indicación del Senador Bulnes ».

¡Lo cual no era cierto! Pero,

lo entendieron así porque, en el Parlamento, las cosas son así.

Frente a esta observación,
el senador Hamilton dijo: ¡Es cierto! (No era cierto, pero
dijo que era cierto) pero se repetía la idea. Pero, que la
indicación del Senador Bulnes tenía otros elementos que podían
conducir al rechazo de la indicación de Bulnes en la Sala.

Y por eso, dijo, textualmente:
"Pido a la Comisión que apruebe mi indicación que se suprimiría
si la Sala aprueba la indicación de Bulnes".

Llegó esto al Senado, se vio
la indicación 9 primero quedó incorporado al art. 2° la idea
de crear la Corporación y cdo. se llegó a la indicación 44, el senador
Hamilton no retiró su indicación como había quedado de hacerlo en la
Comisión. La dejó subsistente y nadie se acordó, nadie habló el tema

y se voto esta indicacion simultáneamente con la 45 por votacion simple aprobandolo.

La historia de la Ley esta dejando de manifiesto que esta indicacion 44 convertida en art.43 de la Ley no tiene en realidad sentido, que superabunda por sobre lo dicho en el art. 2° al haber creado la Corporacion. Queda con texto legal formal la Contraloría con un texto de inadecuado análisis de la situacion lo que constituy6 motivo de reparo. Acepta que el reparo se salve mediante la transcripcion del texto legal en los estatutos como si esto fuera necesario para que las leyes tuvieran vigencia y se agrega que la reponsabilidad que se impone es una reponsabilidad de orden patrimonial.

Defecto práctico aparentemente muy grave. Cualquier señor Consejero tendria que responder por la obligacion de pago que tenga la TV., de US\$300.000.- al comprar un equipo. Pero eso es teoria. En la práctica, evidentemente, eso no se va a producir a mi juicio no solo porque el acreedor no tendrá interés en perseguir el patrimonio de un consejero en particular

sino porque la defectuosa redaccion del art. 43, permite imaginarse toda clase de defensas para cualquier consejero demandado.

Sr. Larrain: ¿El problema de los estatutos como se puede arreglar?

Sr. Pumpin: Los estatutos tienen 16 o 17 articulos. Se agrega un articulo 18, que dice:

LA RESPONSABILIDAD POR LA EXPLOTACION DEL CANAL 13 DE TV.
SERA ~~DE LA RESPONSABILIDAD DEL~~ CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE.-

NUEVA ORGANIZACION Y ESTRUCTURA INTERNA DE VICERRECTORIA ACADEMICA

Sr. Etcheverry: Bien, la Rectoría desea dar cuenta que se procederá a dar una nueva organizacion y estructura interna a la Vicerrectoría Académica.

(Se dá lectura al articulado que se va a proponer).

Sr. Ventura Varela: ¿Esta nueva reorganización significa nuevos gastos en el presupuesto de la Universidad?

Sr. Etcheverry: No. En absoluto. Desde luego hay supresión de algunos cargos y distribución de personas en otros y solamente significaría nuevos gastos en la medida que se trajera personas de fuera de la universidad para desempeñarlos cosa sobre la cual no hay nada todavía.

Con esto daríamos por terminada la cuenta y pasaríamos a ocuparnos del primer punto de la Tabla.-

Préstamo del Banco del Estado para Escuela Agronomía (retirado)

PENSIONES DE GRACIA PARA DON ISMAEL ECHEVERRÍA CARVALLO.- Y

SRTA FLOR CASTILLO G.

(Proyecto de acuerdo distribuido

a los señores consejeros)

Flor Castillo.- Pensión de gracia vitalicia consistente en 1 sueldo vital mensual.

Y para don Ismael Echeverría Carvallo una pensión de gracia vitalicia ascendente a 6 sueldos vitales mensuales. a contar de diciembre 70.-

Consulta a los señores consejeros si habría acuerdo para conceder las pensiones en la forma que ha sido propuesta.

Si no hay oposición se daría por aprobado.

ORDEN DEL DIA.-

PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ELECCIONES DE DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA.-

De los antecedentes que han sido distribuidos a los señores consejeros está la comunicación del Instituto de Sociología.-de 26 de mayo que otorgó al personal adm. un 10% en votaciones y elecciones de dicho instituto como también la participación de un representante adm. al Consejo Interdepartamental.

Por la similitud este punto se ha puesto junto a la solicitud del Director Interino del Instituto de Economía, don Eduardo García, de fecha 24 de mayo, por la cual comunica al Secretario Gral. que en forma unánime los profesores y estudiantes solicitar que el estamento adm. esté representado

en la asamblea del Instituto y participe por tanto en la eleccion de Director, sin perjuicio de las normas generales que al respecto pueda dictar el Consejo Superior.

Dr. Vial: La norma segun la cual los funcionarios administrativos deben participar de alguna manera en el manejo de la U. es una norma bastante sana.

Naturalmente la ponderacion del voto de las distintas personas de la U. esta sujeta a la participacion real que ellas tienen dentro del conjunto del trabajo universitario.

Una es la ponderacion del voto y otra es las funciones a las cuales conviene que una persona tenga una intervencion.

Respecto al segundo problema, la eleccion de autoridades, es una funcion en la que ojalá todos, los que van a depender de estas autoridades

tengan algun interés y este incluye, naturalmente, a los administrativos.

Srta. Barrales: La inquietud que existe en el sector administrativo es tener políticas, ya sea cambios de sedes, de remuneración, de reglamentos, cosas mas bien administrativas.

(Entra a presidir el Sr. Bellalta a esta altura de la sesion)

Sigue, en página 15.-

Sesión del 4 de junio.- 1971.-

Preside a esta altura del debate el Sr. Bellalta.-

Sr. Bodini: Mi proposición concreta sería designar una Comisión formada por los 3 representantes de los trabajadores que hay en este Consejo, para que en un plazo breve, y yo personalmente no daría más de unos 15 días y hechas las consultas con los diversos sindicatos nos trajeran un proyecto concreto; además yo participo plenamente de lo dicho por el señor Echeverría de que no es efectivo de que los administrativos lleguen a tener más votos.

Sr. Chuaoui: Una posibilidad sería darle una posibilidad determinada siempre que no sea más de la mitad del Estamento. Por otra parte yo creo que el problema más importante es el porcentaje de los que deben participar en los distintos estamentos.

En cuanto al 25% del estamento estudiantil yo tengo mis dudas al respecto. No sé si funciona. En el área nuestra, por lo menos, las complicaciones que tiene la representación estudiantil son realmente enormes y va a haber que aclarar las ponderaciones.

Por lo tanto, yo creo que en este momento no debe aceptarse la petición de los institutos hasta que no se formule una política general y yo aceptaría la moción de dar un plazo para que se presente un proyecto

concreto sobre participación de los administrativos, creo sí que no debe

2.-

estar la comision formada solamente por los representantes administrativos sino por otras personas, por ejemplo, el Secretario General etc.

Sr. Hanisch: Pedirfa que la comision que se ha pedido por el Sr. Bodini y Chuaoui esté integrada además por una persona del sector docente y una del sector estudiantil, para que la solución definitiva se ponderara en toda su área y con todo el peso que tiene de modo entonces que no se atropelle el derecho legítimo en materias específicas de ellos.

Srta. Carmen Barrales: Yo también estoy de acuerdo con lo que dice el señor Hanisch, que se nombre una comision integrada por profesores, docentes y estudiantes y trabajadores porque la inquietud que existe en el sector administrativo es tener decisiones sobre políticas, ya sea, cambios de sedes, reglamentos, cosas más bien administrativas.

Yo he conversado con algunos sectores, como sociología por ejemplo, y su inquietud es participar con derecho a voz en el Consejo Deptal.

y con voz y voto en las decisiones que se tomen para cosas ya netamente adm.

Entonces creo que debemos acelerar que esta comision trabaje para luego tener el proyecto.

Sr. Bellalta: Señores consejeros, sobre la materia del debate ha habido 21 intervenciones (dato estadístico) y hay una moción concreta, presentada

por el prof. Bodini, en el sentido de nombrar una comision formada por

los 3 representantes del estamento de los trabajadores al Consejo Superior

a la cual se ha agregado la del señor Chuaoui y especificada por la del señor

3.-

Hanisch y la Srta. Barrales con un representante del estamento académico y un representante del estamento de alumnos para que en un plazo de 15 ds. se informe al Consejo Superior.

Sr. Bodini: Aceptaría encantado agregar una persona por el estamento docente y una por el estamento estudiantil.

Sr. Bellalta.- Serían 5 personas. Estaríamos de acuerdo en el plazo de 15 días. ¿Habría acuerdo? Conforme.

prc/.-

Innovación.- No innovar 11 votos.- Innovar 7 votos - 4 abstenciones.-

Comisión.- Señores consejeros, la comisión estaría formada por la Srta. Carmen Barrales, el Sr. Hugo Hanisch, el Sr. Varela, el Prof. Vidaurre y el señor Ramon Molina.

Dado la hora correspondería entrar en la Hora de Incidentes.-

INCIDENTES.

CARTA AL CONSEJO SUPERIOR DEL COMITE DE "DEBATE UNIVERSITARIO"

Habría que extender la sesión para tratar el último punto o no tratar el último punto.

Se retira este punto.

PLIEGO DE PETICIONES DE LOS EMPLEADOS.- (Stgo. 3 de Mayo 1971.-

dirigida a la Srta. Carmen Barrales.- Se dá lectura)

Se levanta la sesión siendo las 13 horas.

prc/.-